



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011467/2020

VISTO:

El pedido de designación del Dr. Bruno Sebastián Ribotta como Director y del Dr. Leandro González como miembro del Comité Académico de la Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido por el reglamento de la carrera aprobado por Res. HCS N° 1693/2018, particularmente en lo previsto en los artículos 6 y 8 relativos al Director y Comité Académico.

Que en fs. 5 a 63 se adjunta el Currículum Vitae del Dr. Bruno Sebastián Ribotta, quien cumple con los requisitos establecidos y cuenta con antecedentes suficientes para desempeñar las funciones de dirección de la carrera.

Que a fs. 1 el Dr. Leandro González renuncia a las funciones como Director de la Maestría en Demografía, para las cuales fue designado por Res. HCD 280/2018.

Que a fs. 4 el Director propuesto manifiesta su conformidad para cumplir dichas funciones.

Que el Dr. Bruno Sebastián Ribotta desarrollará sus funciones como parte del cargo docente que reviste en el Centro de Estudios Avanzados.

Que la designación mediante Res. CEA 136/2015 del Dr. Bruno Ribotta como miembro del Comité Académico de la carrera es incompatible con las funciones de Dirección para las cuales se lo propone, lo que hace necesario su reemplazo en dicho organismo (Art. 8 del reglamento de carrera).

Que la Dirección del Centro de Estudios Avanzados propone al Dr. Leandro González como nuevo miembro del Comité Académico (fs.62).

Que el Dr. Leandro González reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de miembro del Comité Académico y además acepta ser designado como tal (fs. 61).

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos estipulados para la designación de autoridades de carrera de posgrado.

Que la Secretaria de Posgrado otorga el V°B° a las designaciones propuestas (fs.63)

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

Ad-referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Dr. Leandro González a las funciones de Director de la Maestría en Demografía a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°: Designar al Dr. Bruno Sebastián Ribotta como Director de la carrera de Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 3°: Designar al Dr. Leandro González como miembro del Comité Académico de la carrera de Maestría en Demografía del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales desde el día de la fecha y por el término de 4 (cuatro) años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCD de la FCS. Oportunamente archivar.